

DECRETO EXENTO N°2716

REF: AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHICULO MUNICIPAL A SAGRADA FAMILIA.

Santa Cruz, 28 de Agosto de 2018.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "CARNAVAL ANIVERSARIO ARTE JOVEN" Decreto Municipal N°2681 de fecha 24 de Agosto 2018.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	MINIBUS – MERCEDES BENZ
COLOR	AZUL
PLACA PATENTE	BD YD - 14
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	01 de Septiembre
HORA	10:00 Horas
LUGAR DE COMETIDO	SAGRADA FAMILIA
CHOFER	PEDRO MOLINA
COMETIDO	TRASLADO DE AGRUPACIÓN BATUCADA SAMBATUKY

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWA/MRR/FGR/NTAR/DRM.-
DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo